



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, con fecha 10 de julio de 2023, siendo las 12:30 horas, se reúnen en la sala de juntas del Departamento de Estadística y Archivo Clínico en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México la persona designada como suplente del Titular del Órgano Interno de Control en este Instituto, Lcda. Adriana Bill Pantoja, la Coordinadora de Archivos Institucionales, Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez y la Lcda. Belem Rosas De La O, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia:

ORDEN DEL DÍA	
1.	Lectura y aprobación del orden del día.
2.	Revisión y confirmación de la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información 330018823001000 del Investigador Principal adscrito a la Dirección de Investigación.
3.	Revisión y confirmación de la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información 330018823001065 del Departamento de Adquisiciones.
4.	Revisión y confirmación de la prueba de daño para la clasificación de reserva de información para dar respuesta a la solicitud de información 330018823001077 del Departamento de Relaciones Laborales.
5.	Revisión y confirmación de la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información 330018823001074 de la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
6.	Revisión y confirmación de la versión pública para dar respuesta a la solicitud de información 330018823001074 de la Dirección de Investigación.
7.	Revisión y confirmación de la prórroga para dar respuesta a la solicitud de información 330018823001074 del Departamento de Asesoría Jurídica.
8.	Revisión y confirmación de la prórroga para dar respuesta a la solicitud de información 330018823001052 del Departamento de Relaciones Laborales
9.	Revisión y confirmación de la prórroga para dar respuesta a la solicitud de información 330018823000968 del Departamento de Relaciones Laborales.





10	Confirmación para la destrucción del material de reproducción de la información de solicitudes concluidas por la Unidad de Transparencia correspondientes a los años 2013, 2014 y 2016.
11	Asuntos Generales.

DESARROLLO

Se procede a pasar lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, estando el quorum completo, procede la Titular de la Unidad de Transparencia a dar lectura al orden del día, la cual es confirmada por los integrantes del Comité. -----

Continuamos con la revisión de la versión publica del Investigador Principal adscrito a la Dirección de Investigación de la solicitud 330018823001000, consistente un oficio en el cual están testando nombre de estudiantes o voluntarios que participan en un protocolo, por lo anterior la titular de la unidad de transparencia, presenta una publicación (proporcionada por las personas solicitantes) en redes sociales del cartel de dicho protocolo, en el cual aparecen los nombres de los estudiantes o voluntarios que refiere, por lo anterior es aplicable el artículo 132 de la LFTAIP, el cual prevé que la información requerida por el solicitante, que ya se encuentra disponible al público en formatos electrónicos disponibles en internet, deberá entregarse, por lo que los integrantes del Comité están de acuerdo en **revocar** la versión pública propuesta, solicitando se entregue el nombre de los voluntarios que aparecen en la publicación que refiere en su respuesta, así mismo los integrantes del Comité le sugieren colocar el nombre del protocolo en los carteles promocionales-----

Siguiendo con el tercer orden del día consistente en la versión publica para dar respuesta a la solicitud 330018823001065, del Departamento de Adquisiciones en el cual se presentan dos contratos los cuales contienen clave bancaria del proveedor, siendo esa información confidencial de acuerdo a lo previsto en el artículo 113 fracción I de la LFTAIP, por lo que de dicha revisión las personas integrantes del comité están de acuerdo en **confirmar** dicha versión pública.-----

En seguida se expone la versión pública proporcionada por el Departamento de Relaciones Laborales para dar respuesta a la solicitud 330018823001077, consistente en una relación en la cual testan los nombres de actores en juicios que aún están vigentes y no han causado estado, por lo que es revisada por las personas integrantes del comité determinando tener por **confirmadas** dichas versiones públicas.-----

Procedemos a la revisión de las versiones públicas presentadas por la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para dar respuesta a la solicitud 330018823001074, la cual es revisada por las personas integrantes del Comité, acordando tener por **Confirmada** la versión pública.-----

Continuamos con la versión pública que proporciona la Dirección de Investigación para dar respuesta a la solicitud 330018823001074, la cual es revisada por las personas integrantes del Comité acordando tener por **confirmada** la versión pública propuesta.-----

Posteriormente se procede al análisis de la solicitud de prórroga por parte del Departamento de Asesoría Jurídica, en cual requiere ampliación de plazo, toda vez que se encuentra realizando las versiones públicas de los anexos para dar respuesta a la solicitud





330018823001074, por lo anterior las personas integrantes del omite acuerdan **confirmar** la prórroga para que sea entregada a la Unidad de Transparencia a más tardar el 08 de septiembre de 2023, para que sea revisada y valorada.-----

En seguida se procede al análisis de la solicitud de prórroga por parte del Departamento de Relaciones Laborales, en cual requiere ampliación de plazo, toda vez que se encuentra realizando la búsqueda de las facturas, para dar respuesta a la solicitud 330018823001052, por lo anterior las personas integrantes del omite acuerdan **confirmar** la prórroga para que sea entregada a la Unidad de Transparencia a más tardar el 04 de septiembre de 2023, para que sea revisada y valorada.-----

Continuando con la orden del día se procede al análisis de la solicitud de prórroga por parte del Departamento de Relaciones Laborales, en cual requiere ampliación de plazo, toda vez que se encuentra realizando las versiones públicas de los anexos para dar respuesta a la solicitud 330018823000968, por lo anterior las personas integrantes del omite acuerdan **confirmar** la prórroga para que sea entregada a la Unidad de Transparencia a más tardar el 01 de septiembre de 2023, para que sea revisada y valorada.-----

Por último se exponen las respuestas de las solicitudes que fueron atendidas y concluidas por la Unidad de Transparencia correspondiente a los años 2013, 2014 y 2016, para que de acuerdo a lo previsto por el artículo 139 de la LFTAIP, se proceda a la destrucción de dicho material de reproducción, ya que no feneció el plazo para mantener disponible para recoger dicha información, las cuales consisten en copias simples y certificadas de resultados, expedientes, por lo que los integrantes del Comité están de acuerdo en proceder a dicha destrucción.-----

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminado la Octava Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia a las 14:00 horas, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

ACUERDOS

001/SCT-31-08-2023: Se tiene por aprobada la Orden del Día

002/ SCT-31-08-2023: Se REVOCA la versión pública del Investigador Principal, instruyendo a la entrega de la información.

003/SCT-31-08-2023: Se tienen confirmado la versión pública del Departamento de Adquisiciones a la respuesta a la solicitud 330018823001065.

004/SCT-31-08-2023: Se tienen confirmado la versión pública de Relaciones Laborales de la respuesta a la solicitud 330018823001077.

005/SCT-31-08-2023: Se tienen confirmado la versión pública de la Subdirección de Tecnologías de la Información de la respuesta a la solicitud 330018823001074.

006/SCT-31-08-2023: Se tienen confirmado la versión pública de la Dirección de Investigación de la respuesta a la solicitud 330018823001074.

007/SCT-31-08-2023: Se confirma la prórroga para dar respuesta por el Departamento de Asesoría Jurídica a la solicitud 330018823001074.



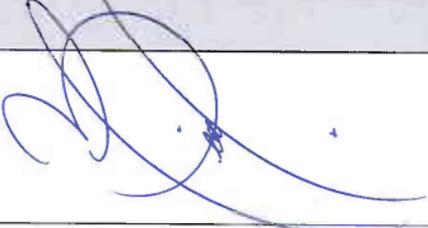


008/SCT-31-08-2023: Se confirma la prórroga para dar respuesta por el Departamento de Relaciones Laborales a la solicitud 330018823001052.

009/SCT-31-08-2023: Se confirma la prórroga para dar respuesta por el Departamento de Relaciones Laborales a la solicitud 330018823000968.

010/SCT-31-08-2023: Se confirma la destrucción del material de reproducción de los años 2013, 2014 y 2016 de las solicitudes atendidas y concluidas por la Unidad de Transparencia.

Integrantes del Comité de Transparencia

1	Lic. Adriana Bill Pantoja Suplente designada por el Titular del Órgano Interno de Control.	
2.	Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez Coordinadora de Archivos Institucionales.	
3.	Lcda. Belem Rosas De La O. Titular de la Unidad de Transparencia.	

